

 Fecha:
 15/07/2025
 Audiencia:

 Vpe:
 \$2.244.566
 Tirada:

 Vpe páq:
 \$9.570.938
 Difusión:

 Vpe pág:
 \$9.570.938
 Difusión:
 76.017

 Vpe portada:
 \$9.570.938
 Ocupación:
 23,45%

271.020

76.017

Sección: CONTRAPORTADA Frecuencia: DIARIO



Pág: 12

## Trabajadores de Corona arremeten contra los hermanos Schupper tras la quiebra

Un grupo de trabajadores de Multitiendas Corona comenzó una arremetida judicial para ampliar el patrimonio que sea considerado en el proceso de quiebra de la firma del retail.

según resaltó Pulso y de acuerdo con un informe de 2024, la sociedad contaba con 51 tiendas en todo el país, con una superficie de venta de 73.759 metros cuadrados, de las cuales 36 estaban arrendadas a terceros y 15 locales se arrendaban a relacionados. Esos relacionados eran los mismos dueños de multitienda Corona S.A., los hermanos Paulina, Malú y Herman Schupper.

Ante este contexto, la demanda que lidera el estudio jurídico Berríos & Palavecino | Pino-

chet apunta a todas las sociedades y personas vinculadas a esos los locales que se arrendaban a Corona.

Así, la acción judicial, según explica el abogado Matías Berríos Fuchslocher, socio del estudio, es contra los hermanos Herman, Paulina y Malú Schupper Messcher (dueños de Corona) y Multitiendas Corona S.A.

Otra de las sociedades apuntadas son Inmobiliaria Alef S.A. e Inmobiliaria e Inversiones Don Leonardo Limitada, que son las dueñas de 15 locales donde operaba Corona Corona Corredora de Seguros Ltda, Inversiones Corona S.A., Bodega Corona S.A., Schupper S.A., Normalizadora de Créditos

del Comercio S.A. y Sociedad de Créditos Comerciales S.A. son parte de las otras sociedades nombradas en la acción judicial. "Esta red de empresas, operando como un verdadero holding con un solo rostro ante sus trabajadores, será ahora evaluada por la justicia laboral chilena en múltiples frentes paralelos", dijo Berríos.

El estudio de abogados apela a que se trata de un caso que tiene relación con la ley  $N^{\circ}$  20. 760 (o "ley Multirut"). De esta forma, buscan que se establezca que, en esta caso, la justicia reconozca que "existe una estructura operativa común a una o más de ellas".

